

SISTEMAS DE EMBALAJE, S. L.
(Sociedad escindida)

JUPEJMA, S. L.
(Sociedades beneficiarias ya existentes)

SISTEMAS DE EMBALAJE, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades Sistemas de Embalaje, S. L. y Jupejma, S. L. han acordado con fecha 1 de abril de 2004 aprobar la escisión total de la Sociedad Sistemas de Embalaje, S. L. con división total de su patrimonio en dos partes, que se traspasan en bloque, y por sucesión universal, a la sociedad beneficiaria ya existentes Jupejma, S. L., y a la sociedad beneficiaria de nueva constitución Sistemas de Embalaje, S. L., todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de escisión de fecha 20 de Marzo de 2004.

Se hace constar, a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 en relación con el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas

Valencia, 2 de abril de 2004.—Juan José Cristofol Colomer, Presidente del Consejo de Administración de las Sociedades Jupejma, S. L. Y Sistemas de Embalaje, S. L.—13.497. y 3.ª 21-4-2004

SKYWAT TRADING, S. A.
(Sociedad absorbente)

IBIZASKY, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de accionistas de las referidas sociedades, celebradas el día 30 de junio de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de «Skywat Trading, Sociedad Anónima», de «Ibizasky, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos el activo y pasivo de la sociedad absorbida a «Skywat Trading, Sociedad Anónima», conforme a los respectivos Balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2002, tanto por la sociedad absorbida como por la sociedad absorbente y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2003. A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de «Skywat Trading, Sociedad Anónima», e «Ibizasky, Sociedad Anónima», tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos

previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de febrero de 2003.—El Administrador solidario de «Skywat Trading, S.A.», Juan Francisco Shang Muñoz.—El Administrador único de «Ibizasky, S.A.», Ángel Ramón González López.—13.973. 2.ª 21-4-2004

SOCIEDAD DE BIENES HERMANOS MARTÍNEZ PÉREZ Y BOTI, S. L.

Anuncio de escisión

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta general de socios de la Sociedad de Bienes Hermanos Martínez Pérez y Boti, Sociedad Limitada, domiciliada en Novelda (Alicante), carretera de la Estación, s/n, ha acordado en fecha 22 de marzo de 2004 la escisión total de la mercantil con creación de dos nuevas sociedades en los términos previstos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante y según el Balance de escisión cerrado el 15 de enero de 2004. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión en los términos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Novelda (Alicante), 1 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antinea Inversiones, S.L. en su nombre, Luis Martínez Pérez.—14.003. 2.ª 21-4-2004

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA PORTUARIA, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas Generales de Accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 19 de abril de 2004, respectivamente, en los respectivos domicilios sociales, han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por la primera, titular ésta del 100 por 100 de las acciones sociales de aquella. Se hace constar que en el domicilio social de las entidades está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de tales sociedades oponerse al acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 19 de abril de 2004.—La Vicesecretaria del Consejo, Teresa Celestino de la Iglesia.—14.599. 2.ª 21-4-2004

SOPRANSA'87, S. A.

(En liquidación)

El Balance final de esta sociedad que rectifica el que por error se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el día 12 de diciembre de 2003, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
a) Inmovilizado	110.692,07
B) Activo circulante	14.463,12
Total Activo	125.155,19
Pasivo:	
a) Fondos propios	54.652,68
Capital	78.131,57
Reservas	3.587,80
Resultados negativos	-27.066,69
Acreedores	70.502,51
Total Pasivo	125.155,19

Barcelona, 30 de marzo de 2004.—La Liquidadora, M.ª Peña Pilar Hernando García.—14.530.

TARRACO TRADING, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad, reunido el 19 de marzo de 2004, ha acordado reducir el capital social en la cifra de 27.585,90 euros, con cargo a reservas de libre disposición y mediante la amortización de 459 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, en virtud de autorización otorgada al Consejo de Administración por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el 12 de marzo de 2004.

Madrid, 14 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Knörr Borrás.—14.575.

TELEIXO INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las doce horas del día 7 de mayo de 2004, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversiones y consecuente modificación de los artículos 1 y 7 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Otorgamiento de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 19 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don José Fernando Díaz Bolaño.—14.949.

TRANSÁFRICA, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por resolución judicial de fecha 30 de marzo de 2004, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, en expediente de Convocatoria de junta Judicial número 1174/2003 y de conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo